



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución n° 2351/08

Expte. n°4119/2008.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2008.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Tribunal estimó conveniente adoptar las medidas conducentes para lograr la aplicación en el fuero comercial del Sistema de Consulta del Índice de Titulares de Dominio por medio de Internet (SICOIT), servicio que presta el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, y su posterior extensión a otros fueros en el caso de que resulte satisfactoria la experiencia implementada.

Que para cumplir con el fin indicado accedió a la celebración de un convenio que regulara los aspectos principales de su implementación.

Por ello,

SE RESUELVE:

Aprobar el convenio suscripto por el Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con el Sr. Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

Regístrese, hágase saber, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y archívese.FDO. Ricardo Luis Lorenzetti -Elena I- Highton de Nolasco - Carlos S. Fayt - Enrique S. Petracchi - Juan Carlos Maqueda. Sres. Ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.